



LA UNION
Municipalidad
Comuna de La Unión

**DESIGNA COMISION APERTURA Y
EVALUACION OFERTAS LICITACION
PMU EMERGENCIA 2020
MEJORAMIENTO AREA VERDE
ALERCE COSTERO COMUNA D ELA
UNION**

DECRETO EXENTO N° 005251/

02 NOV 2020

LA UNION,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado; el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración; en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Exento N° 7886 de fecha 06.12.2016 que designa Alcalde para la comuna de La Unión, para el periodo 06 de diciembre de 2016 al 05 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

El Proyecto **Mejoramiento Area Verde Alerce Costero Comuna de La Unión**, postulado a financiamiento a través del PMU, Emergencia año 2020;

La Resolución Exenta Subdere N° 6826/2020 de fecha 07.10.2020 que Aprueba Proyecto y Distribuye del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Emergencia año 2020, para ejecución del proyecto;

Las Bases que normarán el llamado a licitación pública;

El Decreto Exento N°4991 de fecha 22.10.2020 que aprueba las bases e instruye la publicación de la correspondiente licitación;

La publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la licitación **Mejoramiento Área Verde Alerce Costero La Unión, ID 3336-24-LP20**;

El Decreto Exento N° 2041 de fecha 18.03.2020 que simplifica procedimientos de la secretaría administrativa del Alcalde;

El Decreto Exento N° 2114 de fecha 30.03.2020 que establece protocolo de teletrabajo para funcionarios de la Municipalidad de La Unión;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a los funcionarios que se indica a continuación, para integrar la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas de la licitación pública, **PMU Mejoramiento Área Verde Alerce Costero La Unión, ID 3336-24-LP20:**

- Srta. Lorena Briceño Martínez Profesional de DOM
- Sr. Hrvoj Zlatar Coccolo Asesor Urbanista
- Sr. Nicolás Alfaro Mellado Profesional de Secpla

2. **REUNASE** esta comisión, para cumplir con lo encomendado, a través de la plataforma digital que elijan, el día y hora que acuerden luego de cerrado el plazo de recepción de ofertas, debido a la situación de emergencia actual del país y el mundo;



LA UNION

Ilustre Municipalidad
Calle 10 de Agosto 1000

3. **DEJASE** establecido que los integrantes de la comisión pasan a ser sujetos pasivos afectos a la Ley N° 20.730, del Lobby, desde la presente designación hasta la adjudicación de la Licitación Pública;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE



MÓNICA DÍAZ OJEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALDO RODRIGO PINUER SOLÍS
ALCALDE

ARPS/MDO/PDM/mep

Distribución:

- *Alcaldía, Archivo U de C Secpla*